

0022

DECRETO N°

NEUQUÉN, 13 DIC 1999

VISTO:

La nota s/n° originada por el señor Secretario de Servicios Públicos, mediante la cual solicita el pago de horas extras excedidas por personal de la Dirección General de Obras y Mantenimiento Vial, realizadas durante el mes de noviembre de 1999 (Registro N° 773/99 de la Dirección de Despacho, Subsecretaría de P. y Control de G.); y

CONSIDERANDO:

Que corre agregado detalle de horas extraordinarias trabajadas durante el mes de noviembre de 1999, por personal de la ex-Secretaría de Servicios Públicos;

Que por Nota N° 2426/99 -División Liquidaciones y Remuneraciones- de la Dirección de Personal, se solicita la elaboración de la norma legal como excepción a los cupos establecidos en los Decretos N°s. 0521/96 y 0701/96, que autorice la liquidación de las horas extras realizadas durante el mes de noviembre de 1999, por personal dependiente de la ex-Secretaría de Servicios Públicos;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) AUTORIZAR, como excepción a lo dispuesto en los Decretos ----- N°s. 0521/96 y 0701/96, la liquidación de las horas extras realizadas durante el mes de noviembre de 1999 por el personal que a continuación se detalla, dependiente de la ex-Secretaría de Servicios Públicos:

L.P. N°	APELLIDO Y NOMBRE	HS. al 50%	HS. al 100%
0513/0	REYES, Julio César	11	---
0519/0	FUENTES, Juan Carlos	15	---
0554/0	GUTIERREZ, Sabello	08	---
0577/0	RODRÍGUEZ, Luis	02	---
0772/0	AÑUEL, Gilberto	30	01
0776/0	CASTRO, Héctor	22	---
1073/0	TRONCOSO, José	03	---
1088/0	BAEZA, Manuel Antonio	25	02
1089/0	GARRIDO, Miguel	12	---

2°...///

2109/0	ESCOBAR, Juan de la Cruz	10	---
4574/0	RODRÍGUEZ, Juan Carlos	06	---
4581/0	SILVA, José Luis	02	---
4643/0	GRILLO, Elías Roberto	---	12
4768/0	JARA, Miguel Ángel	14	---
4817/0	NAVARRETE CID, Omar	09	---
4824/0	LEZCANO, Juan	06	---
4917/0	BETANCUR, Juan Carlos	16	---
4920/0	BARRERA, José Orlando	36	---
5105/0	MARTÍNEZ, Héctor Narciso	09	---
5178/0	GODOY, Jeldres Alfredo	14	---
5180/0	COFRE, Rolando	28	---
5360/0	UMANZOR SALAZAR, Moisés	09	---
5763/0	FELIPE, Néstor	03	---
5769/0	GATICA, Norberto	12	---
5831/0	GÓMEZ, José	12	---
5844/0	GONZÁLEZ, Félix	25	---
5854/0	CASTRO, Héctor	12	---
6010/0	GÓMEZ, Daniel	29	---
6060/0	COFRE, Roberto	18	---
6073/0	PAILACURA, Alberto	07	---
6149/0	GATICA, Luis	20	07
6410/0	SOBARZO, David	02	---
6618/0	ALTAMIRANO, Ricardo	09	---
6742/0	CUNEO, Ángel Luis	06	---
6743/0	GUIÑEZ, Ernesto	04	---
6787/0	ZAPATA, Froilán	10	---
6821/0	BARROS, Juan Carlos	10	---
6856/0	BUCCINI, Osvaldo Andrés	06	---

///...3°



3°...///

6877/0	PICHUMIL, Juan Carlos	06	---
6885/0	CORNEJO, Fidel Omar	24	---
6898/0	BUSTOS, Miguel Ángel	09	---
6908/0	GONZÁLEZ, Francisco	14	07
6910/0	SILVA, Adrián	15	---
7484/0	CARRASCO, Héctor Germán	08	---

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la
----- Partida Presupuestaria vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección General de Personal para
----- los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secreta
----- rios General y de Gobierno, y de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al
----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportu
namente **ARCHIVASE**.-

C.C.-

ES COPIA

**FDO) QUIROGA
MAGLIETA
CATTANEO**

